



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA
ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

TRIBUNALES DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA TRIBUNAL N°: 10

En Zamora, a las 16:30 horas del día 8 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, para resolver, según establece el apartado 5.9.2.d. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las puntuaciones establecidas en los listados publicados el día 4 de julio de 2016 por este tribunal, de la primera prueba del proceso selectivo (prueba de conocimientos específicos de la especialidad).

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas por los aspirantes y después de analizar la documentación correspondiente se decide por unanimidad establecer como puntuación a la mencionada prueba, para cada uno de los aspirantes que ha presentado reclamación ante el tribunal, la establecida en el anexo de alegaciones de la PRUEBA 1 que se adjunta. No cabiendo la interposición de recurso alguno ante esta resolución, hasta la publicación prevista en el apartado 8.4 para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. ROCÍO DE GRADO MANCHADO

VOCALES:

D^a. JACINTA ANDRÉS BALADRÓN

D^a. M^a JOSÉ ARRIBAS AGUILAR

D^a. M^a ARÁNZAZU NOGAL MARTÍN (SECRETARIA)

D^a. ANA BELÉN PELAEZ MERCHÁN

Se levanta la sesión a las 18:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a Aránzazu Nogal Martín.

Fdo.: Rocio de Grado Manchado.